



X legislatura

Año 2020

Parlamento
de Canarias

Número 299

14 de septiembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

PROGRAMAS Y CALENDARIOS

10L/AGAP-0001 Calendario de actividades del Pleno y de las comisiones para el periodo de sesiones septiembre-diciembre 2020: modificación.

Página 1

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

PROGRAMAS Y CALENDARIOS

10L/AGAP-0001 *Calendario de actividades del Pleno y de las comisiones para el periodo de sesiones septiembre-diciembre 2020: modificación.*

(Publicación: BOPC núm. 262, de 22/7/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de septiembre de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

PROGRAMAS Y CALENDARIOS

4.1.- Calendario de actividades del Pleno y de las comisiones para el periodo de sesiones septiembre-diciembre 2020: modificación.

Visto el escrito de la Sra. presidenta de la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico, Justicia y Seguridad, RE núm. 7178, de 2 de septiembre de 2020, por el que solicita una sesión de la comisión el 14 de septiembre para la tramitación del proyecto de ley de suspensión de títulos habilitantes de nuevos locales y otras medidas complementarias en materia de juego y apuestas (procedente del Decreto ley 5/2020, de 2 de abril) (PL-4); de conformidad con lo establecido en el artículo 32.1.6.^a del Reglamento de la Cámara, la Mesa, con acuerdo de la Junta de Portavoces adoptado en su reunión de 4 de septiembre de 2020, acuerda:

Primero.- Modificar el calendario de actividades del Pleno y de las comisiones para el periodo de sesiones septiembre-diciembre 2020, en los siguientes términos: incluir una sesión de la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico, Justicia y Seguridad, el día 14 de septiembre, a las 10:00 horas; y modificar la hora de la sesión de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda prevista el día 6 de octubre, que queda fijada a las 12:30 horas.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de septiembre de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias

